



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DEL CONGRESO DE LOS  
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 17 de Abril de 2015

VISTO:

Los gastos resultantes por el almuerzo protocolar organizado por el Decanato de la Facultad el día 16 de abril de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde afrontar los gastos de este tipo de eventos protocolares;  
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Abonar a la firma Rancho Viejo S.R.L. CUIT 30-64887023-6 la suma de \$ 885,00 (Pesos: ochocientos ochenta y cinco) por el servicio de provisión de almuerzo brindado.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Recursos Propios de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTR  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 182  
/lmh